

ORD. D.S.C. N°:

240

ANT.:

Denuncia, de fecha 26 de enero de 2015, presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.:

Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 06 FEB 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : VÍCTOR CRISTIÁN GODOY RIVAS

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia por ruidos contra una Iglesia Evangélica, cuyo templo se encuentra ubicado en calle General Arriagada N° 761, La Pintana, lo cual podría constituir incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido –aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Se informa que su denuncia, junto al CD y documentos acompañados, han sido recepcionados y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin perjuicio de lo anterior, se derivarán los antecedentes a la I. Municipalidad de La Pintana para los fines propios de dicha institución.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Dominique Hervé Espejo

Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Víctor Cristián Godoy Rivas. Calle Hernán del Solar N° 777, comuna de La Pintana, Región Metropolitana (Carta certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización